República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que el accionante presenta escrito de impugnación en termino, toda vez que el fallo le fue notificado el día 07/10/2020, siendo el primer día para presentar impugnación el día 08 de octubre de 2020, y presenta escrito de impugnación el día de hoy 13 de octubre de 2020 en termino, constan en el expediente las respectivas. 13 DE OCTUBRE DE 2020.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
SECRETARIA

Radicado	**:**	680014003018-2020-00361-00
Auto	**:**	T-361-00
Proceso	**:**	Acción de Tutela.
Accionante	**:**	Sindicato de trabajadores de la Energía de Colombia SINTRAELECOL- Subdirectiva Bucaramanga.
Accionado	**:**	Electrificadora de Santander S.A ESP.
Fecha	**:**	TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Tal como consta en el informe secretarial precedente, la IMPUGNACIÓN de la sentencia fue presentada en termino por la parte accionante, por lo que se **CONCEDE** el recurso ordinario de IMPUGNACIÓN ante el señor Juez del Circuito (reparto) de Bucaramanga, remítase en forma inmediata por medio de secretaria a la Oficina Judicial de esta Municipalidad y notifíquese de la presente a las partes y vinculadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

Firmado Por:

NOTIFICACIÓN

El Auto fechado el día 13 de octubre de 2020 se notifica a las partes el día 14 de octubre de 2020 por estado electrónico.

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3dd06efec0e1b30b2e7d73b43039606a3294aeb503caab27beb566b2ee74dce2
Documento generado en 13/10/2020 06:18:54 p.m.